

Benalmádena, 9 de Septiembre de 1.971

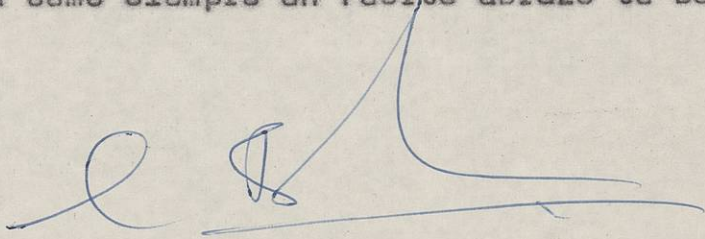
Ilmo. Sr. D. LEON HERRERA Y ESTEBAN
Director General de Correos y
Telecomunicación
MADRID.-

Mi querido amigo:

De igual manera que el año pasado, deseamos que se pudiera realizar un matasellos de correos, relacionado con la III - Semana Internacional del Cine de Autor, que se celebrará en es te Municipio del 22 al 28 de Noviembre próximo.

Con tal motivo, me complace remitirte Instancia, por la que se solicita dicho matasellos.

Dándote las gracias anticipadas, por lo que puedas hacer en este sentido, te envía como siempre un fuerte abrazo tu buen amigo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Enrique Bolín', with a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Enrique Bolín.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
BENALMADENA
(MALAGA)

ILTMO. SR.:

ENRIQUE BOLIN PEREZ-ARGEMI, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA), en su nombre y representación, con el debido respeto a V.I., tiene el honor de,

E X P O N E R: Que bajo el patrocinio de este Ayuntamiento y en colaboración con el Consorcio Hotelero de la zona, se celebrará del 22 al 28 de Noviembre próximo la III Semana Internacional del Cine de Autor.

Que de igual manera que se viene realizando en otros Festivales de Cine similares de España, sería deseo de esta Corporación, poder contar con un matasellos especial, con la indicación del referido Festival, para que pueda ser utilizado en la Administración Principal de Correos de Málaga, un mes antes de dicha celebración, para mayor realce y promoción turística del certamen, comprometiendo a abonar aquellos gastos que ocasionen la confección del citado matasellos.

Que la leyenda del citado matasellos, es la de "III SEMANA INTERNACIONAL DEL CINE DE AUTOR DE BENALMADENA-COSTA DEL SOL DEL 22 AL 28 NOV."

Es por lo que,

S U P L I C A: Previos los trámites correspondientes, se digna conceder la oportuna autorización para la ejecución del citado matasellos.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Benalmádena, Nueve de Septiembre de mil novecientos setenta y uno.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

M A D R I D .-



a.v.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

1567

sesión

Ilmo. Sr.:

En relación con su atento escrito 9 de los corrientes en el que, con motivo de celebrarse, bajo el patrocinio de ese Ayuntamiento de su digna presidencia, en los días 22 al 28 - del próximo noviembre, la III Semana Internacional del Cine de Autor, en Benalmádena, interesa la concesión de un rodillo de propaganda, para que sea utilizado en una de las máquinas canceladoras de la Administración Principal de Correos de Málaga, en el plazo de un mes, antes de la indicada celebración y con la leyenda que se indica.

Examinadas las razones aducidas, me complace en comunicarle que, con esta fecha, doy las órdenes oportunas para - que se proceda a la confección del referido rodillo de propaganda, para ser utilizado del 22 de octubre a la misma fecha de noviembre, por la Administración Principal de Málaga y en el que se procurará que la leyenda se corresponda, dentro de las limitaciones obligadas, con los deseos manifestados - en su escrito de referencia y de cuyos gastos de confección le será pasada en su día factura por dicha Administración - Principal de Correos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1.971

EL DIRECTOR GENERAL,

P. S:

El Secretario General

Ilmo. Sr. D. Enrique Bolín, Alcalde de

BENALMADENA (Málaga)



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELECOMUNICACION

10608

Ref.ª Sría.

ADMON. PRAL. DE CORREOS
MALAGA

Ilmo. Sr.:

El Ilmo. Sr. Jefe Principal del Servicio, en oficio núm. 1568 de 21 del actual, de la Sección 2ª, me dice lo que sigue:

"Me complace en comunicar a V.I. que el Excmo. Sr. Director General, accediendo a lo solicitado por el Ilmo. Sr. Don Enrique Bolín, Alcalde de Benalmádena, ha autorizado el empleo en la máquina de matasellar de esa Administración de un rodillo con leyendas alusivas a la III Semana Internacional del Cine de Autor y que ya fue utilizado en años anteriores.

Este rodillo podrá usarse durante las fechas comprendidas del 22 de octubre al 22 de noviembre siendo de cuenta del citado Sr. Bolín los gastos de rectificación de fechas que se han tenido que efectuar en el citado rodillo, y su devolución a esta Sección 2ª se deberá efectuar al día siguiente de terminar la fecha de utilización."

Lo que me es grato trasladarle para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Málaga, 22 de septiembre de 1.971
EL ADMOR= PRAL. ACCTAL.,



Enrique Bolín

Ilmo. Sr. Don Enrique Bolín.-Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de BENALMADENA.